Ministerio del Interior

Asunción, 20 de Marzo de 1905.

Vistas las notas del Departamento General de Policía solicitando la creación del cargo de Asesor de la repartición, omitido en el presupuesto por olvido, y atendidas las razones en que se funda la expresada solicitud.

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta:

Art. 1º Créase nuevamente el cargo de Asesor de Policía con la dotación mensual de quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 2º Nómbrase para desempeñar las funciones de dicho cargo al Doctor Don Francisco Bolan.

Art. 3º Agréguese al presupuesto de la Policía, y dése cuenta oportunamente al H. Congreso.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.—

José B. Gaona